

## Festival In-Edit tendrá una variada parrilla en formato casi 100% online

Tradicional evento comenzará mañana su edición 16, y además de las cuatro competencias, tendrá exhibición de diversos títulos ligados al cine y a la música, nacionales e internacionales.

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG.12



## Cómo queda el escenario electoral en San Pedro de la Paz y Chiguayante para las municipales

En ambas comunas, se confirmaron nuevos candidatos para la votación de abril próximo en las primarias. La gama de nombres es amplia y tampoco se descartan sorpresas en el tiempo que resta.

POLÍTICA PÁG.5

# Diario Concepción

Martes 1 de diciembre de 2020, Región del Biobío, N°4555, año XIII

REGIÓN SIGUE LIDERANDO CASOS NUEVOS Y ACTIVOS A NIVEL PAÍS

# Biobío supera los 250 contagios por quinto día seguido

Además, Curanilahue, Florida y Negrete retroceden en plan Paso a Paso.

En el informe de ayer, Biobío registró 254 nuevos contagios de coronavirus. Así, superó la

media de 250 por jornada por quinto día seguido, y se mantiene a la cabeza a nivel nacional

en casos nuevos y activos. Además, también se anunció que Curanilahue volverá a cuarente-

na, y Florida y Negrete retrocederán de fase 3 a fase 2 del plan Paso a Paso. CIUDAD PÁG.7

FOTO: MINDEP BIO BIO



Brayan Jara será uno de los nombres locales en el Grand Prix de Montevideo

DEPORTES PÁG.14

FOTO: MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO



## Talcahuano anunció plan de prevención de incendios

Entre las medidas, se encuentra vigilancia con drones en zonas de interfase con más riesgo de siniestro.

CIUDAD PÁG.8

FOTO: RAPHAEL SIERRA P



## China detuvo entrada de productos del mar chilenos por cinco días

Medida se tomó tras una muestra positiva de coronavirus, en un empaque exterior de centolla congelada nacional. Desde Asexma se habla de una "triquiñuela" por parte del gigante asiático, y en Sernapesca aseguran que se siguieron todos los protocolos. ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.9

**EDITORIAL: BAJA VOTACIÓN EN LAS PRIMARIAS**





## #FUE TENDENCIA

Un intento de robo sufrió el automóvil fiscal asignado al ministro de Hacienda, Ignacio Briones. Durante el atraco, uno de los asaltantes terminó muerto tras varios disparos concretados por uno de los escoltas del secretario de Estado.

De acuerdo a Carabineros, el grupo de delincuentes intentó abordar el vehículo cuando tomaba dirección a recoger a la autoridad de Gobierno.

Registros de una cámara de seguridad revelaron en detalle lo ocurrido, generando controversia el modo de actuar de los escoltas del ministro Briones.

**Jaime Esponda Fernán**  
**@jaimesponda**

"Si el asaltante del auto del ministro Briones no utilizó arma de fuego ni atacó a la escolta, no se configura eximente de legítima defensa. Por muy delincuente que sea el hechor, estaríamos ante un homicidio, producto de temeridad o de pésima formación".

**Carola Nickel**  
**@canicsal**

"Fallece delincuente que intentó robar vehículo de ministro Briones".

**José Henríquez Muñiz**  
**@JHenriquezMuniz**

"Policía mata a persona que supuestamente robaría vehículo de Briones. Detalles importantes: a) Briones no estaba en el auto; b) Fallecido estaba desarmado; c) Fallecido no atacó personas. Lo de esa policía fue una ejecución (5 disparos a quemarropa)".

**Mauricio Ramírez**  
**@MRamirezZunig**

"Joven Soñador abatido por Carabineros de Chile tras intento de robo al Vehículo del ministro Briones. Capaz que ahora el ministro Delgado salga a pedir una oración por éste Ser de Luz!! #ChileSinCorruptos".

**Marcelo Del Campo**  
**@delcampomarcelo**

"Vi reiteradamente el video del robo al auto de Briones. No percibo ninguna amenaza como pa' que su paco escolta haya disparado tantas veces a quemarropa. Fue un vil asesinato".

## ENFOQUE

# La violencia de género nos afecta a todas



**PAMELA ELISA CARO MOLINA**  
 Directora de Centro Cielo  
 - Universidad Santo Tomás

*En el mundo del trabajo productivo, resulta fundamental hacer conciencia de las diversas formas de violencia que afectan a las mujeres.*

El 25 de noviembre de cada año, desde hace más de dos décadas, se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que busca hacer visible un dolor

que nos afecta a todas.

Sí, nos afecta a todas, cuando ocurren hechos de violencia basados en razones de género. Esto es ser víctima de algún acto físico o simbólico (siendo el femicidio el de mayor impacto y desolación), en base a la subordinación y ejercicio del poder masculino. No porque alguna de nosotras no haya experimentado en primera persona la violencia de género, no quiere decir que no nos afecte a todas, pues todas estamos expuestas a vivir experiencias que atenten contra nuestro bienestar, sólo por ser mujeres. Situaciones que pueden ocurrir en la casa, en la calle o donde estudiamos o trabajamos.

En el mundo del trabajo productivo, resulta fundamental hacer conciencia de las diversas formas de violencia que afectan a las mujeres, algunas sutiles, otras francamente evidentes como el acoso sexual, no siempre fáciles de identificar ni menos erradicar.

En una investigación en curso (Fondecyt 1180590) hemos podido recoger testimonios y experiencias de subvaloración, invisibilización o negación de oportunidades, vividas como violencia de género. Así como también, como otra cara de la moneda, una actitud activa de trabajadoras por reconocer y problematizar las formas de violencia que ocurren en los entornos laborales.

Algunas de las acciones positivas para la eliminación de la violencia de género son la sororidad (solidaridad entre mujeres para apoyarnos mutuamente frente a los indicios de violencia), el fortalecimiento de la capacidad de agencia (ver y evidenciar activamente una situación de violencia de género) y la gestión del compañerismo universal, para decir basta a una cultura que aún sigue normalizando prácticas atentatorias al buen trato, que se han reproducido a lo largo de una historia que debemos comenzar a cambiar.

Según el Ministerio del Medio Ambiente, menos del 1% de los humedales en Chile están protegidos, se verifica una vulnerabilidad latente de estos ecosistemas. Esto explica la intervención a que han sido sometidos los humedales del Concepción Metropolitano por parte de la industria inmobiliaria, que han contado con la anuencia de las administraciones municipales respectivas.

De hecho, la Ley 20.417 promulgada el 2010, incorporó la Evaluación Ambiental Estratégica, que integra la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación territorial, establece que lo ambiental debe ser considerado en la génesis del proceso de planificación, que incluirá el criterio de sustentabilidad.

Para aterrizar y vincular estos principios legales, se requiere el desarrollo de balances ambientales locales, definiendo líneas de base que marcarán las futuras decisiones y serán la referencia del seguimiento a los compromi-

sos que asumen los distintos actores con el territorio.

Así y todo, estos ecosistemas fueron sometidos a un proceso de destrucción sistemática, por ello la pertinencia de la Publicación del Reglamento de la Ley de Humedales Urbanos en el diario oficial el 24 de noviembre, que en su artículo 1 afirma: "La presente ley tiene por objeto proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio de Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo, que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano".

Establece criterios para la sustentabilidad y conservación de los humedales urbanos y otorga a los municipios "herramientas para proteger y conservarlos" y deben ser considerados en la planificación territorial.

Este cuerpo legal califica como un bien ecológico a los humedales urbanos y de acuerdo al espíritu de la ley 20417, los humedales urbanos deben ser incorporados en la evaluación ambiental

## Reglamento de la Ley de Humedales Urbanos



**PEDRO CISTERNA OSORIO**  
 Doctor en Ingeniería Ambiental, UBB

*Los humedales urbanos deben ser incorporados en la evaluación ambiental estratégica y la planificación territorial.*

estratégica y la planificación territorial derivada de la misma. Sin lugar a duda, esto se traducirá en medidas y acciones concretas para su conservación y protección.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

**EDITORIAL**

Como suele ocurrir en el país en el último tiempo, la participación que hubo en las elecciones primarias del pasado domingo, fue baja. Si bien se trataba de un proceso a lo mejor más dirigido, no tan general como otros, no hace más que reflejar la falta de conexión que buena parte de la ciudadanía siente con estos procesos.

A nivel país, según del Servel, de un total de 14.470.550 electores votaron 418.685, equivalente al 2,89%. Un indicador que baja aún más en el Biobío, la región con menor participación de todo Chile, con un 1,74% (22.516 de 1.295.288). Al hacer la revisión general, en ninguna región se alcanzó un 10%, y la cifra más alta se registró en la Región de Aysén, con un 9,32%.

En este caso, se puede interpretar la baja votación con un tema que también hace tiempo está presente en la política nacional: la mala imagen que tienen los partidos, la poca empatía, e incluso confianza, que pueden llegar a generar en la comunidad. Llamados a ser los principales referentes y canales para acoger las demandas ciudadanas, en el último tiempo no sólo han perdido esa condición, sino que también están sumidos en una crisis de representatividad que los resultados de esta reciente elección no hacen más que reflejar.

Si se toma como referencia lo ocurrido en octubre pasado, para el plebiscito, la participación apenas superó

# Baja votación en las primarias



**Más allá de que se trató de una elección más dirigida, no tan general, no hace más que reflejar la falta de conexión que buena parte de la ciudadanía siente con estos procesos.**

la mitad del padrón habilitado: un 50,95% de las personas que podían sufragar tomaron parte del proceso. Cifra que, en el caso de Biobío, alcanzó un 47,85%.

Más allá de los cuestionamientos que pueda tener la ciudadanía hacia la clase política, lo cierto es que participar en las votaciones es uno de los mecanismos más importantes que existen en una democracia. Quienes critican el sistema deben involucrarse, decir presente en las votaciones que se realicen, pues tomar protagonismo es una forma de decir que se quieren cambiar las cosas y no sólo desde el discurso.

En 2021, el calendario electoral a nivel país será muy intenso. Es de esperar que los indicadores suban y se refleje en las votaciones que la ciudadanía quiere ser protagonista de sus procesos, de elegir a sus autoridades en los más diversos ámbitos. En el presente año, la pandemia puede justificar a parte de la ciudadanía a no asistir a las urnas, pero en ningún caso es responsable de una tendencia que viene de mucho antes del coronavirus.

**CARTAS**

**Primarias I**

Señora Directora:

Luego de una bajísima participación ciudadana es evidente que las elecciones primarias legales, una vez más, han sido un fracaso. Siendo así, ¿se justifica el costo que le significan al Estado? Se trata de elecciones políticas, hechas por políticos y para elegir a sus propios representantes.

Un asunto que, dada la débil imagen ciudadana que poseen los partidos, se hace evidente que, al menos para elecciones regionales y comunales, se hace mucho más lógico buscar un camino diferente. Es decir, un rubro distinto, para designar candidatos y evitar mover a todo el aparato del Servel, para una elección con tan poca representatividad.

Demás está decir que nuevamente quedan al debe los partidos políticos en lo que a participación ciudadana se refiere, y a la promoción de una equidad de género entre sus candidatos.

Felipe Vergara  
Analista político  
Universidad Andrés Bello

**Primarias II**

Señora Directora:

Sin lugar a ninguna duda, los números no mienten, porque cuando son aproximadamente 14,7 millones, las chilenas y chilenos habilitados para votar y sólo votan aproximadamente algo más de 400.000 de ellos, o sea alrededor del 3% del padrón, simplemente es la confirmación del paupérrimo grado de confiabilidad que tienen las chilenas y los chilenos en la Familia Política & Asociados, que desde hace largo rato vienen mostrando las encuestas, o sea nada nuevo bajo el sol...

Pero muchos dirán, ¿Y qué pasó en el plebiscito?...

Esa es otra cueca, no deben olvidar, por ejemplo, que la ciudadanía por amplia mayoría decidió hacer la Nueva Constitución, sin la participación de la Familia Política & Asociados, pero igual, hoy sus miembros se están disfrazando de independientes, o sea, una vez más, entre sus dichos (promesas) y hechos sigue habiendo un tremeeendo trecho.

Es de esperar, que al menos en algún momento, los que salieron elegidos con cifras tan escuálidas de votos a lo largo de Chile, después de las algarazas y brindis, se hayan preocupado o preguntado...

¿Cuál es el real grado de representatividad, que tienen para postular a cargos, en especial el de Gobernadores Regionales, en los cuales, las chilenas y los chilenos, que viven en las regiones, tienen tantas expectativas, para que mejoren su calidad de vida y logren dejar atrás, de una vez, el nefasto centralismo, y no terminen siendo más de lo mismo, que llevó a que hoy solo un 3% les crea sus promesas?

De tarea para los electores, analizar en detalle a los candidatos, antes de decidir sus votos, hacer un Foda puede ayudarlos, para que vean las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada candidato y así decidan su voto con conocimiento y no por un palmoteo en la espalda, por un calendario o por tincada...

Luis Enrique Soler Milla

**SEGUNDO RETIRO**



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

- ◆ contacto@diarioconcepcion.cl
- ◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.



# Política



## #MeQuedoEnCasa

**Sofía Cifuentes**, community manager y periodista UdeC

“Porque para terminar con las altas cifras de contagio en la región hay que dejar de lado el individualismo y empezar a pensar en todos y todas quienes habitan en esta ciudad al borde del Leufu”.

**Marcelo Castro Bustamante**  
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

Ya pasaron las primeras 24 horas tras las elecciones primeras y no hay tiempo para lamentaciones, puesto que el tiempo para los comicios del 11 de abril es poco y los interesados en ser el primer gobernador regional del Biobío son muchos, a pesar de que sólo uno está confirmado en esa papeleta.

Uno de ellos es el ex militante de la DC y ex intendente de la Región, Rodrigo Díaz, quien anunció este lunes que ya alcanzó cerca de las tres mil firmas que necesita para inscribir su candidatura para la gobernación regional.

Según sus cercanos, esto representa el 75% de las 3.274 rubricas que necesita recolectar antes del 11 de enero, fecha que vence el plazo para inscribir las candidaturas en el Servel. “Esperamos superar las cuatro mil firmas y así estar sobre seguros para inscribir nuestra candidatura, esperamos hacerlo antes del plazo y avalado por personas del mundo progresista”, dijo Díaz.

### Respuesta a cuestionamientos

Rodrigo Díaz salió al paso de las críticas de sus excolaboradores, quienes lo acusan de seguir “proyectos personales e individuales”.

“Me llama la atención que estén tan preocupados por mí, en vez de ver porque votó tan poca gente. Los partidos no alcanzaron a mover ni siquiera a la mitad de sus militantes. Yo no me levanto pensando en la mañana cómo voy a agredir, cómo atacar al otro”, sentenció.

Díaz, incluso justificó su salida de la DC en el “aislamiento que tienen los partidos”, lo que habría quedado reflejado en los comicios del domingo con la alta abstención. “Ganó una persona que sacó el 0,6% de los votos del padrón total. Yo estoy por trabajar por el 98% que no votó y eso no es mesianismo, es realidad”.

### Futuro de los perdedores

Si bien para el ciudadano Díaz el futuro es alentador, en Unidad Constituyente se preguntan qué sucederá con los postulantes que perdieron la primaria.

Enrique Inostroza (PS) dijo que se encontraba a disposición del partido. “Mi definición política será trabajar por Eric Aedo y por lo que el partido defina”, dijo. Ya preinscribió su candidatura a constituyente y tiene intenciones parlamentarias.

En tanto, César Arriagada (PPD) también se encuentra a disposición de su tienda, aunque, dice que no le

11 DE ABRIL serán las primeras elecciones de gobernadores regionales.



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

11 DE ENERO SE INSCRIBEN LAS CANDIDATURAS

# Rodrigo Díaz alcanza 75% de firmas y enfrentaría a la DC

El exintendente lograría colocar su nombre en la papeleta al lograr 3.274 rúbricas de independientes. Los perdedores de la primaria de la oposición delinean su futuro.

### FRASE



**“Ganó una persona que sacó el 0,6% de los votos del padrón total. Yo estoy por trabajar por el 98% que no votó”.**

Rodrigo Díaz, exintendente.



**“Mi definición política será trabajar por Eric Aedo y por lo que el partido defina”.**

Enrique Inostroza, ex candidato de Unidad Constituyente por el PS.



**“Soy microempresario y apoyaré a quien ganó esta campaña”.**

César Arriagada, ex candidato de Unidad Constituyente por el PPD.

mueve la política. “Soy microempresario y apoyaré a quien ganó esta campaña y a quienes participen en candidaturas a alcaldes y constituyentes. Honraré mi palabra y trataré de que se respete la palabra de los dirigentes locales”, indicó.

Al interior del partido, eso sí, habría señalado su intención de postular al Core. Algo similar ocurriría con Juan Sebastián Reyes (PR).

Jonatan Díaz, en tanto, seguirá con sus actividades al interior del PRO, en donde es secretario general de la tienda, además de sus labores como director en el Fodalh.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



## Política

DE CARA A LO QUE SERÁN LAS ELECCIONES MUNICIPALES

# Así queda el escenario electoral en las comunas de San Pedro y Chiguayante

Daniel Núñez Durán  
contacto@diarioconcepcion.cl

Tras los triunfos de Juan Pablo Spoerer (Evópoli) en las primarias 2020 de San Pedro de La Paz y, de Ximena Larenas (PEV) en Chiguayante, el escenario electoral de ambas comunas parece estar mucho más claro para lo que serán las elecciones municipales que se realizarán el 11 de abril del próximo año.

Si bien es cierto, las candidaturas ya estaban claras desde hace algunas semanas, hoy el panorama está prácticamente confirmado, a no ser que aparezcan las inevitables sorpresas de último minuto que, en periodo electoral, son bastante frecuentes.

Con lo acontecido el domingo en las primarias, los candidatos ya saben cómo y contra quienes deberán competir.

Por ejemplo, en San Pedro, se ratificó a Juan Pablo Spoerer como el candidato único de la coalición Chile Vamos. De acuerdo a lo conversado el domingo con Diario Concepción aseguró que está consciente en que la competencia será fuerte, debido a que disputará el sillón municipal con dos personas con bastante experiencia política en la Región: La ex gobernadora Andrea Muñoz (PPD) que cuenta con el apoyo del actual alcalde, Audito Retamal, y el ex Core, Javier Guiñez (Independiente, ex DC).

Otro que avisó su intención de ir en la papeleta en abril fue el concejal vigente de la Comuna, Luis Islas (MÁS). También, durante agosto anunció su candidatura María Angélica Ojeda (IND), quien trabajó durante varios años con el actual alcalde y hasta hace algunos meses se desempeñaba como gerente de la Corporación Cultural de la comuna.

Cerrarían la lista, el abogado, Ignacio Sapiaín (IND) y René Betanzo (IND), dos cartas que enfrentarían la elección sin el respaldo de partidos políticos, pero sí con apoyo popular gracias al trabajo social que han realizado en San Pedro.

No se descarta que en las próximas semanas se baje alguna candidatura o aparezca algún otro nombre para la papeleta final.

### Chiguayante suma nombres

Con el triunfo de Ximena Larenas (PEV) en las primarias y la irrupción de nuevos nombres, en Chiguayante la papeleta de abril será larga. El alcalde Antonio Rivas (PS), confirmó que se presentará a su tercera elec-

**Ambas localidades confirmaron nuevos nombres. Con esto, la gama de candidatos es amplia y diversa para los comicios que se celebrarán en abril del próximo año. No descartan sorpresas de último momento.**



LA MUNICIPALIDAD de San Pedro de La Paz tendrá un nuevo alcalde en 2021



EN CHIGUAYANTE el alcalde Antonio Rivas buscará su tercer periodo al mando de la municipalidad.

### Servel respondió por la poca participación en las primarias

El presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral (Servel), Patricio Santamaría, aseguró que se tomaron todas las medidas para dar a conocer los detalles de cara a las elecciones primarias de gobernadores y alcaldes, desarrolladas el domingo, pero que destacaron por la poca participación ciudadana.

“En eso nosotros hicimos lo que teníamos que hacer. Nos corresponde administrar y organizar la elección. Hubo una campaña y si ustedes revisan, tuvimos seis

cápsulas gratuitas radiales diarias y toda una difusión respecto de las primarias. Además de eso, se contrataron avisos en televisión, prensa escrita, medios digitales y estuvimos presentes en todas nuestras plataformas de Twitter, Instagram y YouTube, de tal manera que cumplimos con difundir, obviamente dentro del marco de los presupuestos con los que se cuenta en este punto”, comentó la autoridad durante el balance realizado ayer.

### El 11 de enero vencerá el plazo

definitivo de inscripción de candidaturas para las elecciones municipales del 2021.

ción, que sería la última, ya que, completaría los 3 mandatos permitidos por la ley.

Un nombre que surgió durante noviembre y que confirmó su candidatura fue el de Mónica Castro (PPD), quien en 2016 fue candidata a concejala y es la presidenta comunal del partido.

Con el apoyo de Chile Vamos, la candidata independiente, Jessica Flores, es otra de las cartas que está confirmada para abril. En 2008 ya postuló a la alcaldía y estuvo cerca de hacerse con el sillón municipal.

Otro nombre conocido que postulará como independiente es Jorge Lozano (ex PS), quien fue dos veces candidato al sillón municipal y estuvo cerca de conseguirlo. Esta será su tercera campaña para alcanzar la alcaldía de la comuna.

La lista la completan, por el momento, la trabajadora social, Bernardita Palma (PRO) quien apelará a “la seguridad social, calidad de vida y una gestión transparente para la comuna”, y el periodista ciudadano, Miguel San Martín (IND), quien presentará su candidatura luego de un “elaborado proceso de construcción ciudadana que arrojó una propuesta de Diseño de Ciudad acompañado de un Programa de Crecimiento Sustentable y Desarrollo Sostenible como eje de una nueva visión y opción de gestión municipal”.

Al igual que en San Pedro, no se descartan sorpresas de último minuto y tampoco que exista alguna negociación entre algunos pactos para subir y bajar candidatos. A 5 meses de la elección, todo está sujeto a cambios.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



## Política

EL ESCENARIO ELECTORAL PODRÍA SER DIFERENTE EN ABRIL, DONDE LAS ELECCIONES DE CONVENCIONALES SORPRENDERÍAN

# Académicos locales analizan poca concurrencia a votaciones primarias

El sabor amargo de la baja participación estaría vinculado a la falta de legitimidad de los partidos políticos, a la que se suma el desconocimiento.

Alejandro Valenzuela  
contacto@diarioconcepcion.cl

Una de las principales críticas que se hizo al proceso de primarias legales realizado el pasado domingo, fue la baja participación del electorado que solo llegó a un 4,37% (147.608 votos) en el caso de las primarias municipales y un 2,89% (418.685 votos) respecto a las primarias de gobernador, ambas cifras a nivel nacional.

Evidentemente en la Región del Biobío la situación no fue muy diferente, ya que tan solo 22.516 (1,74%) personas salieron a votar por las primarias de Unidad Constituyente, en la búsqueda de un cupo para la gobernación, mientras que 4.090 (2,7%) lo hicieron por las candidatas del PEV en Chiguayante y Chile Vamos en San Pedro de la Paz. Alineándose con la tónica del bajo interés por sufragar.

En Concepción, se sumó además una participación inédita de 1.071 personas por una primaria ciudadana, la que sí se compara con los datos de las elecciones primarias de Chile Vamos de Concepción en 2016, estarían en el orden del 2%, según consigna Benjamín Jara, Cientista Político de la Universidad del Desarrollo.

Los datos anteriormente expuestos no se condicionan con la enorme participación del electorado en el plebiscito del 25 de octubre, donde en el plano nacional, fueron 7.497.117 la totalidad de votantes y en lo regional 630.143.

### Fenómeno

Para los expertos en la materia, la baja participación tendría en parte,

**El 1,74% del padrón habilitado** participó de estas primarias para gobernadores regionales.

**No debería repetirse** en las elecciones de abril próximo, ya que se eligen autoridades locales.

su causa en el debilitamiento de los partidos políticos actuales, debido a que quienes salieron a votar son aquellas personas que tienen una fuerte conexión con ellos.

Por lo menos así lo consigna Jeanne Simon, politóloga de la Universidad de Denver y académica de la Universidad de Concepción. “La gente que votó en el plebiscito, no era el votante típico, sino que más bien, eran quienes formaron parte de las movilizaciones que buscaban una política nueva. Entonces, si quienes estaban buscando una nueva manera de hacer política les dicen que deben participar de una primaria de un partido político, en realidad no suena muy convincente”, aseguró.

Para el cientista político, Sergio Toro, el fenómeno era “esperable”, ya que, más que estar enfocado en la deslegitimidad en los partidos políticos, las primarias cumplían con connotaciones diferentes.

“Se elegía un cargo sobre el cual la ciudadanía no tiene antecedentes previos como es la figura del gobernador, además, de las 93 comu-



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

**SALAS VACÍAS** fue la tónica durante estas primarias.

nas que hicieron primarias la vez pasada, ahora tan solo fueron 23, acentuando así el desconocimiento de estas elecciones”, explicó Toro.

### ¿Precedente?

De aquí a abril el calendario electoral está cargado con distintas elecciones y cargos de representación pública nuevos que se deberán llenar, participación que se encuentra en expectativa desde la enorme cantidad de personas que votó el plebiscito.

Para Simon, en abril la participación debería sorprender, ya que, en el caso de elecciones locales, la tendencia es a que sean mucho

más multitudinarias. Además, asegura que los partidos políticos tienen una gran oportunidad en cuanto a la formulación de listas que combinen bien las elecciones locales con las de convencional constituyente.

“En este escenario tienen una gran oportunidad los partidos políticos, ya que hay una tendencia de votar la lista, entonces, eso favorecerá a las colectividades en la elección de convencionalistas, debido a que dicha figura tendrá la mayoría del apoyo”, puntualizó.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

## ¿Y las autoconvocadas?

Uno de los puntos diferentes que tuvieron estas elecciones en la comuna de Concepción fue la existencia de primarias “autoconvocadas”, que no fueron supervisadas por el Servel y cuya concurrencia alcanzó los 1.071 votos.

Al respecto Sergio Toro afirma que, si bien existe una tendencia a la realización de iniciativas de este tipo, los resultados tampoco hablan de un fenómeno mayor. “Si bien existió un declive fuerte y, por tanto, una deslegitimidad y desconfianza hacia el proceso. No necesariamente se puede

decir que la política está siendo reemplazada por iniciativas ciudadanas”, aseguró el académico.

Para Jeanne Simon el hecho de no pertenecer a partidos políticos posibilita la oportunidad y destaca la estrategia a nivel electoral, es una estrategia de ciertos puntos en común, como mostrarse democráticos y participativos. Permitir que los candidatos y candidatas disputen una primaria autoconvocada, me parece una buena estrategia. Considerando lo que ellos buscan lograr una nueva política”, aseguró.



Ciudad



#MeQuedoEnCasa

Juan Pablo Salinas, psicólogo.

“#MeQuedoEnCasa y cumpla todas las medidas sanitarias para que nos volvamos a ver pronto, para compartir en familia, para ver a nuestros padres, madres, abuelos y abuelas sanos y felices muchos años más. Quédate en casa para cuidarnos entre todos y todas”.

HUBO 255 NUEVOS CONTAGIADOS

# Biobío sigue liderando en casos nuevos y activos a nivel país



FOTO: CAROLINA ECHAGÚE M.

## Evaluación del Toque de Queda

Aún no existe claridad sobre el aporte que ha generado el adelantamiento del Toque de Queda, en cuanto a la baja de casos

Esta semana es clave, aseguró la seremi (s) de Salud, Cecilia Soto, “ya llevamos 10 días, pero en 10 días no alcanza para el período de incubación por lo que esta semana tenemos que ver el comportamiento. Hemos observado que han disminuido los casos, hoy no estamos sobre 300, pero sí hay que ver cómo se comporta la gente”.

La seremi de Gobierno, Francesca Parodi, recordó que fue una medida tomada para evitar la cuarentena y que busca evitar que las personas, luego del horario de trabajo, se reúnan con familiares. “Si los datos siguen subiendo y las cifras no son buenas efectivamente vamos a tener que retroceder a un grado de confinamiento mayor”.

Soto recalcó que incrementaron la búsqueda activa, pero que, si la comunidad no se adhiere a las medidas de prevención, no acude a tomarse la muestra de PCR ni se aísla en caso de síntomas, Biobío no logrará avanzar.

Curanilahue entra en cuarentena, mientras que Florida y Negrete bajan a Fase 2. Se confirmó investigación por Covid-19 en la Seremi de Salud.

Ximena Valenzuela Cifuentes  
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

El coronavirus no da tregua en la Región, en las últimas 24 horas se registraron 255 nuevos contagios, 1.801 activos y seis muertos con los que la Región contabiliza 607 víctimas fatales y 36.599 infectados en total en la que va de la pandemia.

De hecho, la Región, que mantiene en promedio 250 casos diarios, superando en algunas jornadas los 300, nuevamente quedó en segundo lugar de contagios a nivel nacional con sólo 47 menos que la Metropolitana.

El estancamiento de Biobío se reflejó en el informe del Minsal, la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, sólo reportó retrocesos en el plan Paso a Paso confirmando que baja de Preparación a Transición Florida y Negrete y a cuarentena Curanilahue.

La seremi (s) de Salud, Cecilia Soto, dijo que los retrocesos no se deben al número de casos diarios, sino a una alta tasa de incidencia que, por ejemplo, en Curanilahue supera los 200 casos por cada 100.000 habitantes.

16

sumarios

por falta de uso de mascarillas se realizaron en el borde costero el fin de semana.

47

casos menos que la Metropolitana tuvo la Región, a pesar de tener menos de un quinto de la población.

En el peak de agosto la Región registró 1.710 casos en una semana y durante la última la cifra se alzó a los 1.812, Soto afirmó que no se trata de un nuevo peak, pero reconoció que ha sido una semana compleja a nivel local porque continúan los brotes familiares y aún la comunidad sigue sin declarar todos los contactos. “Es preocupante porque ese contacto puede estar contagiado y generar un brote mayor”.

El ministro de Salud, Enrique Paris, mostró su preocupación por el estado de salud del director del Servicio de Salud Concepción, Carlos Grant, quien según el informe entregado por la repartición que dirige “permanece en estado de extremo cuidado (...) conectado a ventilación mecánica invasiva” en la UCI de la Clínica Biobío.

La disponibilidad de las camas críticas en la Región es de sólo 12% en UCI, 24 unidades y 17% en las tipo UTI con 27 libros de uso.

Cabe destacar que en la conferencia la seremi de Gobierno, Francesca Parodi, informó que el seremi de Salud, Héctor Muñoz, se encuentra con permiso administrativo, pues está siendo parte de una investigación epidemiológica por Covid-19 tras confirmarse un positivo dentro de su equipo más directo.

Muñoz se sometió al test PCR que dio negativo, pero se realizará una nueva prueba para confirmar.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

TRANSMISIÓN COMUNITARIA superal el 24% en promedio a nivel regional.

### «MEJORAMIENTO PAR VIAL COLLAO – GENERAL NOVOA, ETAPA 1»

Concepción, octubre 2020  
DS N°051-CT-2020

EMPRESA EJECUTANTE	Constructora Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.
ENTREGA DE TERRENO	09 de octubre 2020
PLAZO DEL CONTRATO	360 días corridos
MONTO DEL CONTRATO	\$5.509.764.848.-

**SERVIU**

Informa que debido a trabajos en Av. Juan Bosco se realizará un desvío en Av. San Juan Bosco hacia Fresia con dirección a Av. Los Carrera.

Zona debidamente señalizada, conduzca con precaución.

**Sector 2: Nonguén**

**Sector 1: Plaza Acevedo**

**CONSULTAS**

Claro Vicuña Valenzuela S.A  
Denisse Parada Díaz  
denisse.parada.d@cvv.cl  
+569 36805759

SERVIU  
Ilse Aravena Mora  
iaravenam@minvu.cl  
+5699586258



## Ciudad



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

NAVARRO estuvo  
11 días internado.

## Navarro es reingresado en Las Higueras

El senador del PRO, Alejandro Navarro fue internado nuevamente la mañana de este lunes en el Hospital Las Higueras de Talcahuano.

De acuerdo a la información entregada por el recinto asistencial, el parlamentario fue ingresado pasadas las 9:00 horas por sus familiares a raíz de molestias que lo aquejaron en las últimas horas.

A raíz de esto, los médicos deter-

### Cirugía coronaria

Fue sometido el 11 de noviembre a una operación de urgencia, siendo dado de alta el 22 de noviembre.

minaron dejarlo internado en la UCI Coronaria de dicho recinto para su observación, siendo su

diagnóstico reservado.

Quien mostró preocupación por Navarro fue el ministro de Salud, Enrique París. "el Senador tuvo una recaída, envió a su familia todo mi apoyo y ayuda, esperando que tengan una recuperación completa de su salud para que pueda seguir trabajando por el país", señaló.

Navarro fue operado el 11 de noviembre de un by-pass coronario,

TALCAHUANO DIO A CONOCER PLAN DE PREVENCIÓN

# Con drones vigilarán zonas de interfase con riesgo de incendio

El cerro La U, del sector Higueras, es uno de los lugares que serán vigilados. A nivel comunal ya se han producido 13 siniestros forestales en lo que va del año.

Ximena Valenzuela Cifuentes  
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Dos mil 787 incendios forestales se registraron la pasada temporada en la Región del Biobío y el fuego afectó a casi 17.000 hectáreas.

Sólo en lo que va de la temporada 2020-2021 se han generado más de 60 incendios forestales en la Región, 54% más que en el período anterior, por lo que las autoridades llaman a la comunidad a prevenirlos, pues, según estadísticas de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) más del 90% de los eventos son provocados, ya sea de forma intencional o no, por el hombre.

De hecho, ayer Talcahuano inició la campaña de prevención de incendios forestales, comuna que puso énfasis en puntos críticos como las zonas de interfase que, según informó el intendente, Patricio Kuhn, serán vigiladas con sistema de drones para advertir lo más pronto posible la ocurrencia de un siniestro y evitar su propagación.

La autoridad afirmó que se invertirán \$4.700 millones para dotar a Bomberos de la Región con 32 nuevos carros de combate forestal.

"Contamos en esta temporada con ese adelanto que seguramente será una gran contribución", añadió.

La campaña, que fue trabajada durante meses, por el municipio porteño, la Intendencia, Conaf, Onemi, Bomberos y la empresa privada se dio a conocer ayer en el cerro La U, ubicado en el sector Higueras, una de las zonas de interfase de la comuna, haciendo énfasis en 13 incendios forestales que se han pro-



FOTO: MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO

CONAF RECALCÓ que existen muchos puntos críticos en la zona que son vigilados durante todo el año.

## \$4.700

millones de pesos fueron destinados para dotar a Bomberos del Biobío de 32 nuevos carros de combate.

ducido sólo durante este año.

El alcalde de Talcahuano, Henry Campos, llamó a la comunidad a cuidar los puntos críticos como el cerro La U, que en gran parte pertenece a la empresa CAP Acero, que desde el mes pasado ha realizado labores de desmalezamiento y poda para evitar siniestros.

El director regional de Conaf,

Francisco Pozo, se unió al llamado del alcalde asegurando que en la comuna existen muchos puntos críticos que son vigilados durante todo el año, con ayuda del municipio, dada la situación climática que se enfrenta.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

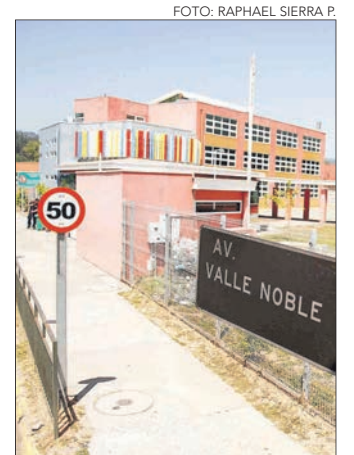


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

## Apoderados de Almondale Valle definen iniciar acciones legales

A pesar de haberse reunido con el seremi de Educación, Fernando Peña, desde el Centro General de Padres Almondale del Valle aún no tienen claridad sobre posibles colegios, en los que los apoderados puedan reubicar a sus hijos, manteniéndose así la incertidumbre frente al futuro de cerca de 600 alumnos.

"Nosotros esperábamos que hubiera una carta, una hoja de ruta, pero tampoco está. Agradecemos que la autoridad haya dado la cara, pero hasta este momento seguimos sin alternativas concretas", manifestó Guillermo Calderón, dirigente de los padres.

Los apoderados iniciaron una consulta interna, cuyos resultados preliminares dan cuenta de un respaldo a una acción judicial conjunta patrocinada por el abogado del senador Navarro, Guillermo Rioseco.

Al respecto el seremi comentó que se seguirán buscando las distintas alternativas finalizado el proceso complementario de postulación al sistema escolar que terminó ayer. "Vamos a disponer de un trabajo en conjunto con los distintos sostenedores, principalmente del Gran Concepción, para poder facilitar la reubicación de los alumnos que deban migrar desde Almondale Valle", explicó.





## #MeQuedoEnCasa

**Reinaldo Rebolledo, ingeniero eléctrico.**

“Yo me quedo en casa ya que es la medida más eficaz para frenar la propagación del virus. Por eso evito contagiarme y contagiar a los demás. Por lo demás, con el distanciamiento ayudo a toda mi familia”

FOTO: ARCHIVO / DIARIO CONCEPCIÓN



**SERNAPESCA** es la autoridad competente en la certificación de inocuidad para las exportaciones de productos de la pesca.

**Javier Ochoa Provoste**  
javier.ochoa@diarioconcepcion.cl

ASEXMA BIOBÍO HABLA DE “TRIQÜIÑUELA” POR PARTE DEL GIGANTE ASIÁTICO

# China detuvo entrada de productos del mar chilenos por cinco días

**Sernapesca aseguró que se siguieron todos los protocolos, y que se encuentra investigando el caso. De todas formas afecta la imagen país, lamentaron desde el gremio exportador.**

Fue el pasado 28 de noviembre que la Administración General de Aduana de China (GACC) notificó a la embajada de Chile en Beijing y a través de su portal web, sobre la detección de una muestra de empaque exterior de centolla congelada chilena positiva a Covid-19. En razón del hallazgo, según los procedimientos de la autoridad competente China, realizó la suspensión de la empresa afectada, con efecto inmediato y por duración de una semana.

Para el gerente general de Asexma Biobío e integrante de la mesa Comex, Alfredo Meneses, se pueden hacer dos lecturas de este hecho: una desde la teoría conspirativa, y otra más pragmática relacionada con su efecto comercial.

“Claramente, esto podría provocar que China rigidice la entrada de productos del mar a sus mercados de parte de Chile, y atendiendo que es el principal socio comercial de Biobío y Chile, el efecto podría ser importante, porque se podría escalar a otros productos. Por eso, lo importante será saber los resultados de los estudios de Sernapesca, servicio que junto al SAG son muy estrictos en sus procedimientos. Además, son auditados permanentemente por organismos internacionales”, planteó Meneses, quien de todas formas lamentó que he-

**2** casos positivos se detectaron en la planta aludida de Los Ríos, pero contagiados fuera de éstas y se les aplicó cuarentena.

chos como éste afecta la imagen de Chile como país confiable y creíble.

En una arista más conspiracional, Meneses reconoció que ante este caso recordó el de las uvas envenenadas.

“Son triquiñuelas que se hacen para presionar cuando tienen algunas ventajas sobre el país en cuestión. No quisiera pensar que pudiera estar relacionado con su intención manifiesta de participar en el mercado eléctrico nacional, proceso que ha estado generando ruido...”, expresó el gerente general de Asexma Biobío, recor-

dando que en el comercio internacional se ven a veces cosas más gruesas de la expuesta.

“Hay que entender que todas estas cosas están indexadas, y en especial con el gobierno chino todo está centralizado, por eso digo que, quizás, podría haber algún tipo de conexión al respecto”.

### Es la primera vez

Sernapesca informó que desde junio China implementó una medida preventiva que es tomar PCR a todo lo que ingresa, alimentos, textiles, todo y la verdad es que obvia-

mente han encontrado coronavirus en algunos embalajes de varios países y “esta es la primera vez que detectan en un embalaje de una planta pesquera de Chile”, explicó la directora nacional de Sernapesca, Alicia Gallardo.

El servicio dijo que el embarque muestreado por la aduana China fue certificado por el servicio, lo que ocurrió en la planta el 5 de octubre, mismo día que se despachó a Talcahuano.

“El contenedor fue sellado y no hay antecedentes de apertura hasta su llegada a China”, informó ayer la entidad estatal.

“El embalaje (cajas) fue desinfectado antes y después de la carga con el principio amonio activo cuaternario de reconocido efecto contra el coronavirus. El embarque comprende lotes elaborados entre junio y septiembre de este año. Durante el período de elaboración de estas partidas, la empresa no registró casos positivos en operarios y la Región de Los Ríos, donde se ubica la planta, estaba en fase 3”, informó el servicio público.

Al cierre de esta edición, Sernapesca continuaba con la investigación de este caso, y aseguró que cualquier nuevo antecedente, lo comunicarán a través de sus canales disponibles.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl





## Economía & Negocios

### Arauco, primera en certificarse en carbono neutral

“Hoy estamos concretando un compromiso climático con Chile y el mundo, un trabajo de largo plazo con objetivos claros y significativos que marcan nuestra mirada del futuro”. Con estas palabras, Charles Kimber, gerente corporativo de Personas y Sustentabilidad de Arauco, anunció que este año la empresa forestal de origen chileno ha concretado la meta de certificarse como carbono neutral. Esto significa que el dióxido de carbono que la empresa captura supera sus emisiones a nivel global, lo que además de constituir un significativo

#### La compañía anunció hace un año que

adheriría a los Science Based Targets, iniciativa que busca que las empresas adopten una trayectoria de disminución de sus emisiones.

aporte y paso concreto para enfrentar la crisis climática, posiciona a Arauco como la primera empresa forestal a nivel mundial en lograr esta importante meta.

La metodología utilizada por la empresa para demostrar su neutralidad de carbono fue realizada de acuerdo con las directrices del Protocolo de Neutralidad elaborado por Deloitte y fue aplicada para todos los negocios de la compañía tomando como base el año 2018. En ese contexto, Arauco alcanzó la neutralidad generando un excedente neto de 2.599.753 ton CO<sub>2</sub>e.



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

TRAS UN LARGO recorrido, la compañía celebró su aporte al cambio climático con miras a la COP 26.

Equipo Economía y Negocios  
contacto@diarioconcepcion.cl

SEGÚN ÚLTIMAS CIFRAS ABIF DEL MES DE OCTUBRE

# Fogape: han aprobado 303 mil créditos, 91% de lo estimado

Según el último informe de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif) correspondiente a cifras de octubre, desde el inicio del programa en mayo hasta el 1 de noviembre, ya se aprobaron más de 303 mil créditos Fogape Covid-19, cifra equivalente a 91% del alcance estimado de dicha política.

Asimismo, el crédito a pymes creció 20% real anual. El crédito de consumo sigue contrayéndose (-16,4%), y el hipotecario estabiliza crecimiento en torno a 6%.

Las colocaciones disminuyeron su ritmo de crecimiento en octubre, aumentando 3,1% real en doce meses, cifra inferior a la registrada en septiembre (4,8%), detalla el informe.

En particular, el crédito comercial, si bien sigue siendo la cartera que más crece, redujo el dinamismo observado en los meses previos, consignando en octubre una expansión de 6,8% anual, tras 9,2% en septiembre. Por su parte, en el segmento personas, las colocaciones de vivienda mantuvieron una tasa de crecimiento en torno a 6%, mientras que el crédito de consumo siguió profundizando la contracción de los meses anteriores, con una variación anual de -16,4%.

El crédito comercial ha ido reduciendo su ritmo de crecimiento en los últimos cuatro meses, aunque partiendo de cifras elevadas. La desaceleración se explica por un crecimiento más acotado de las colocaciones a grandes empresas (cartera individual), las cuales en octubre registran una expansión anual de 3,9%. En contraste, las colocaciones a pymes (cartera grupal) se mantienen dinámicas, con una variación en doce meses de 20,1%, explicando más de la mitad de la expansión del segmento comercial.

A nivel de productos, los bancos informaron que la desaceleración del crédito comercial es generalizada, incluyendo los préstamos comerciales distintos a la línea Fogape

En tanto, el apoyo a pymes crece 20% real anual, el de consumo sigue contrayéndose (-16,4%), y el hipotecario estabiliza crecimiento en torno al 6%. En tanto, bancos aumentan provisiones y su rentabilidad va a la baja

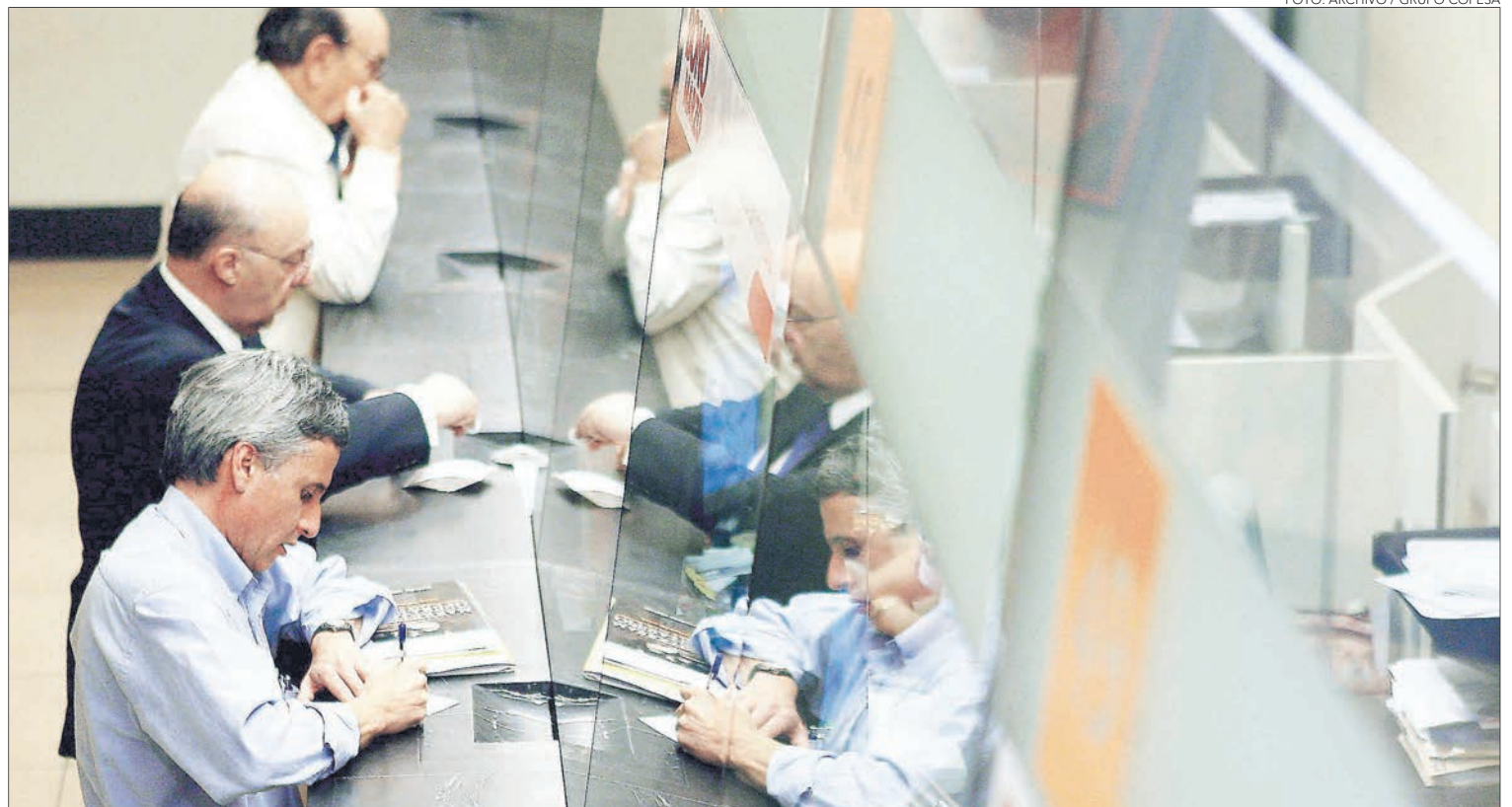


FOTO: ARCHIVO / GRUPO COPESA

**LOS BANCOS** informaron que los créditos hipotecarios que venían a la baja se estabilizaron en octubre en torno al 5,9%.

pe Covid-19, que disminuyeron su ritmo de crecimiento a 3,9% en octubre, inferior al 13,1% registrado en junio, así como los créditos de comercio exterior y los productos de leasing, factoring y otros, que registran variaciones anuales negativas. En tanto, el crédito Fogape Covid-19, que en octubre equivale a algo más de 7% de la cartera comercial,

es responsable de la mayor parte del crecimiento de la cartera.

Sin embargo, el impulso adicional generado por el programa Fogape Covid-19 es cada vez menor, debido a que el flujo de nuevas operaciones se reduce a medida que el número de beneficiarios se acerca al universo de empresas elegibles. En efecto, desde el inicio del programa

en mayo hasta el 1 de noviembre, ya se aprobaron más de 303 mil créditos Fogape Covid-19, cifra equivalente a 91% del alcance estimado de dicha política (334 mil empresas, según el Ministerio de Hacienda)

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl





**Daniela Catalán Ramírez**  
Secretaría de Estudios y Programas Advance  
Facultad de Economía y Negocios USS

## UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

**M**uchas veces hemos escuchado, ya sea en nuestros hogares, lugares de trabajo o entre amigos, comentar lo negativo que es endeudarse o bien espantarse frente a la adquisición de una deuda.

Quizás también nos ha tocado ver que, por malas decisiones financieras, familias y organizaciones han perdido una gran parte de su patrimonio o bien han tenido un sobreconsumo que les impide vivir tranquilamente.

Pues bien, estos hechos no están lejos de la realidad de muchos chilenos, quienes, en su mayoría, no tienen noción de finanzas e incluso, al escuchar conceptos relacionados, creen que los deben entender sólo cierto grupo de personas o especialistas y que no todos deberíamos conocer.

Esta falta de información y conocimientos ha generado que, durante muchos años, personas hayan tomado malas decisiones en términos financieros, que les han impedido concretar sus aspiraciones o los han dejado sin poder adquisitivo o sumergidos en la pobreza.

### En todo tiempo

Esta falta de información hace que la mayoría de la población se concentre en obtener mayores ingresos, pero no en entender cómo administrarlos de la manera más eficiente, que permita satisfacer necesidades y además desarrollar proyectos o realizar inversiones que en el tiempo permitirán un retorno mayor. Entender la información financiera, asimismo, permite consumir de acuerdo con el nivel de ingresos y no por sobre ellos, lo cual lleva a vivir más tranquilos.

En concreto, para lograr las metas financieras, no solo hay que concentrarse en la manera de adquirir ingresos, sino también en su óptima administración, pues es la única forma de alcanzar nuestros objetivos en estos términos.

En el contexto local, es alto el número de personas que se encuentran sobre endeudadas o bien que se están morosas, de todas las edades y de distintos segmentos socioeconómicos. De hecho, según el último informe de Deuda Morosa de Equifax y USS, en la Región del Biobío, poco más de 444 mil personas mantienen deudas morosas. Si bien esta realidad se podría justificar por la crisis económica, la situación no es nueva y ha existido in-



### CLAVE ES LA EDUCACIÓN FINANCIERA

# APRENDER A ADMINISTRAR LOS RECURSOS ES TAN IMPORTANTE COMO GENERARLOS

Tomar adecuadas decisiones en materia financiera redonda en la calidad de vida de la población ya que el sobreendeudamiento y la morosidad impiden el logro de metas personales y la concreción de proyectos familiares.

cluso en los momentos de expansión económica.

Lo anterior es evidencia clara y contundente de que es fundamental que se generen instancias desde temprana edad, que permitan adquirir conocimiento y educación en conceptos financieros. Esto puede ayudar, desde un inicio, a los jóvenes a tomar buenas decisiones, las cuales les permitirán en el futuro contar con mayores ingresos y así poder concretar sus

sueños y vivir de una manera más tranquila, no agobiado por las deudas.

### Concepto

En este contexto, es válido preguntarse a ¿qué se refiere contar con educación financiera? y ¿qué permitiría? La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico define la educación financiera como: "el proceso por el cual los consumidores, financieros e inversionistas mejoran su en-

tendimiento de productos financieros, conceptos y riesgos, y a través de la información, instrucción y consejos objetivos, desarrollan las habilidades y confianza para tomar decisiones informadas, para conocer dónde acudir para obtener ayuda, y para tomar otras acciones efectivas para mejorar su bienestar financiero".

En esta definición prima el hecho de poder tomar decisiones efectivas, con información que permita, tal como

hemos señalado, un mayor bienestar.

Es importante considerar que la acepción no implica que no se deban generar deudas, pues sabemos que es una de las maneras de conseguir, por ejemplo, bienes duraderos o bien realizar inversiones, lo que sí es que, si se cuenta con educación financiera, se sabrá de antemano dónde, cómo y cuándo endeudarse con responsabilidad, es decir, endeudarse sabiendo que se podrá responder por la deuda pactada. La clave: ser solventes para hacernos cargo de las responsabilidades adquiridas.

Si la educación financiera sigue siendo limitada en nuestra economía, vamos a tener generaciones cada vez más sobre endeudadas lo que genera problemas no solamente de índole financiero, sino también, familiar, personal, psicológico que podrían perjudicar en una gran medida la calidad de vida de la población.

Por tanto, la educación financiera tiene gran influencia en el logro de un crecimiento y desarrollo económico sustentables. Por eso es indispensable entender la gestión del ingreso, independiente del monto, para la toma de decisiones informadas que, a largo plazo, traerá beneficios a la población y a la salud de nuestra economía en general.

En conclusión, tomar decisiones informadas en cuanto a consumo, inversión y ahorro generará una economía personal, familiar, regional y nacional mucho más sana en el tiempo.



## Cultura & Espectáculos



### #MeQuedoEnCasa

**Daniela del Valle**, gerente general Fundación Ibáñez Atkinson

“Que el cansancio no nos gane. Sigamos cuidándonos y protegiendo a quienes nos rodean. La invitación es a quedarnos en casa en la medida de lo posible y, de no poder, tomar todas las medidas de cuidado recomendadas por las autoridades y, sobre todo, siendo responsables con aquellos que más queremos”.

R. Cárcamo y M. Maldonado  
contacto@diarioconcepcion.cl

FESTIVAL REALIZARÁ SU NUEVA EDICIÓN DESDE MAÑANA

# In-Edit tendrá variada parrilla y transmisión simultánea *online*

Desde hace tiempo, el festival In-Edit se ha posicionado como uno de los eventos más relevantes de la programación nacional orientada al séptimo arte. Y, en este 2020, pese a la pandemia, llevará a cabo su versión número 16 a partir de mañana, con un formato mayormente *online* debido a la emergencia sanitaria.

La cita incluirá cuatro secciones de competencia a cargo de un jurado especializado (internacional, nacional, videoclips y cortometrajes), además de exhibiciones de películas nacionales e internacionales, con varios títulos dedicados al cine y a la música.

“Estaba planificado para mayo 2020, pero a finales de marzo nos dimos cuenta de la gravedad del tema y nos planteamos aplazar el festival a diciembre, que es nuestra fecha original. Nunca pensamos en suspender, todos los grandes festivales realizaron una edición *online*, y en algunos casos mixtas (virtual y presencial). Durante el todo el año trabajamos en el nuevo canal *online* del festival, una plataforma que llegó para quedarse”, indicó Javiera Undurraga, directora de In-Edit.

Sobre las ventajas de desarrollar el evento mayormente en formato virtual, Undurraga aseguró que “la principal es llegar a un público que no podía venir a Santiago durante el festival, que podrá disfrutar de casi el 90% de la programación. Aproximadamente 40 documentales musicales están en [www.ineditchileonline.cl](http://www.ineditchileonline.cl) y también hay mucha gente que, por tiempo o algún problema, no puede desplazarse a una sede puede

**Debido a la pandemia, el evento se llevará a cabo en formato virtual. Además de las competencias, se exhibirán varios títulos dedicados al cine y a la música.**



“KATE NASH: UNDERESTIMATE THE GIRL”, sobre la vida de la cantante británica, será uno de los trabajos que se mostrará en la cita.



**Abonos a la venta en [www.inedit.cl](http://www.inedit.cl)**

El valor es de \$6.000, lo que da derecho a toda la programación *online* del festival.

disfrutar el festival desde su casa. La idea de estar en todo Chile nos gusta mucho... La desventaja es que se encarece todo, porque hay pagar derechos para el *online* y la plataforma, *player* y su *backoffice*. Es caro, al menos el nuestro”.

En ese sentido, añadió que “con este nuevo canal pretendemos llegar a todo nuestro público que vive fuera de Santiago, que es mucho, ya que durante muchos años In-Edit ha realizado muchas muestras itinerantes sobre todo en Concepción y Valparaíso, y tenemos mucho público fuera de la capital”.

Marisol García, encargada de prensa del festival, se refirió a los “imperdibles” de la programación. “Nuestro centro son las historias sobre música y músicos. A veces, eso puede llegar junto a biografías de rockeros históricos, como en este caso lo son los dos documentales

sobre integrantes de los Rolling Stones (el fallecido Brian Jones y el vigente Bill Wyman); otras veces con grandes voces del jazz, como Billie Holiday y, por supuesto, con nombres básicos del hip-hop chileno, como Makiza. Pero también acogemos historias sobre pioneras (mujeres) de la electrónica mundial, sobre las nuevas tendencias en torno a trap y diseño sonoro, sobre bandas de culto, como Swans, y experiencias de viaje y música, entre músicos europeos tan diferentes como Charles Aznavour y Niño de Elche. La verdad es que no creemos en una lógica de imprescindibles”.

#### Algunos títulos

Para quienes compren su abono, la programación de películas estará disponible entre mañana y el 8 de diciembre, en [www.ineditchileonline.cl](http://www.ineditchileonline.cl). Entre las cintas internacionales que podrán verse, está “Rolling Stone: Life and Death of Brian Jones”, que habla sobre la leyenda del fundador y líder original de esta mítica banda.

Además, también estarán en cartelera “Aznavour: Le Regard de Charles”, de Marc Di Domenico y que se basa en cintas de video filmadas por él mismo en sus viajes y espacios íntimos; y “Johnny Cash: My darling Vivian”, que aborda la oculta historia de Vivian Liberto, primera esposa de Cash. Borrada del registro oficial del country y distorsionada en biopics y reportajes, reaparece aquí en un retrato hecho por las cuatro hijas que ella tuvo con “el hombre de negro”.

En cuanto a trabajos nacionales, se destacan “La partitura”, que aborda el trabajo de jóvenes con trastorno autista, profesores y músicos de un taller de composición musical en Santiago; “Makiza: Hijos de la rosa de los vientos”, que cuenta sobre este grupo integrado por Ana Tijoux, Seo2, Cenzi y DJ Squat; y “Yo volveré a triunfar”, que aborda la vida de Jorge Farías, el cantante más popular de Valparaíso y falleció en 2007 por complicaciones hepáticas.

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



# Deportes



## #MeQuedoEnCasa

**Enrique Liberona**, presidente Asociación de Tenis del Biobío.

“Quedarse en casa es un punto de partida por lo que estamos viviendo. Incluso muchos deportistas de alto rendimiento están optando por ello. Es el llamado que debe hacerse, cumplir las normas sanitarias y ayudar desde las posibilidades que tenemos”.

EQUIPO DE RUGBY FEMENINO DE DEPORTES CONCEPCIÓN

# Los sueños lilas también cobran vida entre tackles y conversiones

Las Leonas se proyectan con fuerza en el circuito nacional con actividades que van desde lo formativo a lo competitivo. Prueba de ello es Geraldine Lagos, quien acaba de jugar el Sudamericano con las ‘Cóndores’.

**Samuel Esparza Muñoz**  
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

A inicios de septiembre se presentó formalmente el rugby femenino como una nueva rama del Club Social y de Deportes Concepción, en un paso histórico para la popular institución. En la instancia, un grupo de 24 jugadoras con pasado en la UdeC y un destacado paso por el circuito regional, se ponían la camiseta lila para iniciar un camino que tiene grandes metas.

Casi tres meses después, su entusiasmo contagia, con planes que apuntan desde la formación de nuevos talentos a la competencia en los más altos niveles. Y no sólo en el ámbito nacional, ya que entre sus filas cuentan con un par de seleccionadas nacionales, una de las cuales acaba de abrochar una actuación notable junto a las ‘Cóndores’, en el campeonato sudamericano de la especialidad.

### Todo para hacer

Como un espacio para crecer sin límites califica la manager del equipo, Evelyn San Martín, el arribo al club penquista. “Antes no teníamos condiciones de avanzar, sin embargo, ahora podemos tener una mirada a futuro ambiciosa. Es excelente estar con nuestra nueva casa, tie-

**GERALDINE LAGOS**, figura del equipo de rugby femenino de D. Concepción y quien acaba de jugar en Uruguay con la ‘Roja’.



FOTO.CSD CONCEPCION

do a nuestra institución con monitores y entrenadoras. Abrir las puertas del club para que el rugby esté disponible a todos quienes quieran jugarlo, en un proceso que tomará un tiempo para gestionarlo. Pero con estas condiciones, todo es posible”.

Por lo pronto, el grupo ha desarrollado diversas instancias de capacitación para sus jugadoras, así como entrenamientos vía Zoom de cara al retorno presencial. Además, están abiertas las inscripciones para quienes deseen sumarse a través del correo rugby@csdconcepcion.cl (niñas desde los 15 años en adelante). “Hace un mes empezamos a recibir más chicas, esperamos que sumen muchas. La idea es más adelante, a través de la asociación, abrir torneos M-15, 16 y 18 generando así más competencia, así como también buscar más roce con giras y partidos amistosos”, proyecta.

### De selección

Una de las grandes figuras del club penquista es Geraldine Lagos, quien acaba de disputar el sudamericano de rugby seven femenino Valentín Martínez, en Uruguay.

La destacada jugadora fue parte importante del equipo que derrotó por primera vez a su similar de Argentina y empató con la poderosa Colombia, para sellar un meritorio sexto puesto en el evento.

Para la manager de las ‘Leonas’, una muestra del nivel que pretenden alcanzar como equipo. “Normalmente la centralización y la costumbre manda que las seleccionadas chilenas sean de Santiago o del norte. Entonces que Geraldine sea parte del proceso adulto es muy importante, además porque las otras jugadoras la ven como un ejemplo, como una muestra de lo que también pueden conseguir”, sentencia Evelyn San Martín.



ne un equipo muy grande y multidisciplinario desde redes sociales, pasando por lo jurídico hasta lo deportivo y, lo más importante, con una gran hinchada. Es muy diferente estar en un club inmenso, con ocho ramas deportivas y una visión integradora

que nos beneficia demasiado”, parte señalando.

Y añade, “no nos cerramos a nada, tenemos aspiraciones de abrir una categoría infantil para los hijos de los hinchas, tal vez una masculina más adelante a medida que vayamos nosotras nutrien-

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



## Deportes



**BRAYAN JARA**, el atleta angelino opta a romper el récord sudamericano Sub 18 de los 1500 metros planos.

BRAYAN JARA DISPUTARÁ EL GRAND PRIX DE MONTEVIDEO

# En Uruguay será el retorno a las pistas del 'Rayo'

Este fin de semana el atleta angelino irá por el récord sudamericano de los 1.500 metros planos. También competirá en el evento Rafael Muñoz.

**Samuel Esparza Muñoz**  
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

Es casi fin de año, pero para ellos será casi como recomenzar desde donde dejaron todo por culpa de la pandemia: corriendo en una pista. Su regreso oficial a la alta competencia sellarán este fin de semana los atletas regionales, Brayan Jara y Rafael Muñoz, que serán parte del Grand Prix de Montevideo, la primera competencia internacional que se desarrolla en el subcontinente tras desatarse la crisis sanitaria.

Los deportistas locales disputarán además el Campeonato Nacional de Mayores de Uruguay, en actividades que los devolverá al plano internacional entre el 5 y 8 de diciembre.

### Por la plusmarca

En el caso del mediofondista perteneciente al polo de Los Ángeles del programa Promesas Chile, la gira signi-

### Ya se alistan en Uruguay

Los atletas están en Uruguay por protocolo sanitario. La delegación chilena es de 8 atletas.

ficará una oportunidad de sumar un nuevo récord a su listado personal, cuando intente batir el récord sudamericano Sub 18 de los 1500 metros planos que mantiene desde el 2010 el argentino Federico Bruno, con una marca de 3 minutos y 47 segundos.

"Es una de las pocas competencias que tendremos de aquí a fin de año y me genera una gran alegría poder asistir. Entrené muy duro en estos últimos meses y espero entregar lo mejor de mí en esta competencia. Voy a ir con la intención de hacer una buena marca y tratar de romper el récord", expresó Jara, quien

también participará en la prueba de los 5 mil metros.

Por su parte, el coronelino Rafael Muñoz, quien también es parte del programa Promesas Chile del Mindep y que ejecuta el IND, competirá en los 800 metros planos.

El seremi del Deporte, Marco Loyola, resaltó las opciones de los deportistas. "Ambos atletas pertenecientes a nuestro programa Promesas Chile, se han mantenido estos meses con un intenso trabajo tanto en Los Ángeles como en Concepción, con supervisión permanente de nuestros profesionales. Sin duda, esta gira por Uruguay les será de gran ayuda después de estar tanto tiempo fuera de las pistas. En el caso de Jara, su intención es batir un nuevo récord en la categoría Sub 18, donde cuenta con la mejor marca a nivel nacional", concluyó.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl

## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

**EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.**

**REGIÓN DE ÑUBLE  
PROVINCIA ITATA  
COMUNA DE COELEMU**

1.- Resolución N° E-33317 de fecha 30 de Agosto de 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 26 de febrero de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de OLFA ESTELA INZUNZA DÍAZ, EXP. N° 85176, Lugar CHECURA, GUARILIHUE, predio EL OLVIO, Roles Matrices N° 209-22 y 209-6, SUPERFICIE 1.61 Hás., NORTE: Manuel Eduardo Aguayo Sandoval en línea quebrada de 53,59 y 211,47 metros separado por cerco. ESTE: Claudio Francisco Fuentealba Toro en 55,47 metros, separado por cerco. SUR: María Dionilda Fuentealba Neira en 142,31 metros, separado por cerco y Camino Vecinal en 9,75 y 149,61 metros, que lo separa de María Dionilda Fuentealba Neira. OESTE: Camino Público de Guarilhue Alto a Checura en 80,53 metros.

**SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN**

**EXTRACTO EXPROPIACIÓN**

Resolución Exenta 2382, 09 de noviembre de 2020, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total de terreno y de edificación de un inmueble ubicado en ARRAU MENDEZ 318 LT 1 PUERTO FUY, Rol de Avalúo N° 1128-92, comuna de Concepción, de aparente dominio de FERNANDEZ CHAVEZ CAROLINA DEL CA, superficie afecta a expropiación total de terreno de 87,35 m2 (Lote 61) y total de 106,80 m2 (a, 2b y c) de edificación, según Plano S8R 38.106-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Paso sobre Nivel Esmeralda y Vialidad Asociada", comuna de Concepción, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Brogan Ulloa Pérez, constructor civil Italo Zerga Arancibia y por ingeniero civil Orlando Paredes Vásquez, según informe de fecha 19.10.2020, fijó monto provisional indemnización en \$64.768.891. Director SERVIU REGIÓN EL BIOBÍO.

**SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN**

**EXTRACTO EXPROPIACIÓN**

Resolución Exenta N° 2408 del 11 de noviembre de 2020, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó la expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en STGO ALDEA N° 70, Rol de Avalúo N° 1163-34, comuna de Concepción, de aparente dominio de SUC. QUIROGA CERRO NICOLAS SUC. La superficie afecta expropiación parcial de terreno de 60,42 m2 (Lote 45) y de 43,25 m2 de expropiación total de edificación (a y b), conforme a plano de expropiación S8R 38.104-1 del mes de agosto de 2020, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Paso Sobre Nivel Esmeralda y Vialidad Asociada, Concepción" comuna de Concepción, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos, integrada por el Arquitecto Rodrigo Alexis Escobar Fernández, por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Montecinos Galleguillos y por el Arquitecto Rubén Carlos Muñoz Vera, según informe de fecha 26.10.2020, fijó el monto de la indemnización provisional en \$14.263.688.- pagadero de contado. Director SERVIU Región del Biobío.

**SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN**

**EXTRACTO EXPROPIACIÓN**

Resolución Exenta N° 2381, de 09 de noviembre 2020, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total de un inmueble ubicado en calle ARRAU MENDEZ 324 LT 2 PTO FUY, Rol de Avalúo N° 1128-93, comuna de Concepción, de aparente dominio de ULLOA TORRES RENE HERNAN, en una superficie de 78,58 m2 de terreno y 122,96 m2 de edificación, dentro de polígono y linderos señalados plano de expropiación S8R-38.107-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Paso sobre Nivel Esmeralda y Vialidad Asociada, Concepción" comuna de Concepción", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Brogan Ulloa Pérez, por constructor civil Italo Zerga Arancibia y por ingeniero civil Orlando Paredes Vásquez, según informe de fecha 19 de Octubre 2020, fijó monto provisional indemnización en \$68.587.307, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

de Concepción, de aparente dominio de SUC. QUIROGA CERRO NICOLAS SUC. La superficie afecta expropiación parcial de terreno de 60,42 m2 (Lote 45) y de 43,25 m2 de expropiación total de edificación (a y b), conforme a plano de expropiación S8R 38.104-1 del mes de agosto de 2020, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Paso Sobre Nivel Esmeralda y Vialidad Asociada, Concepción" comuna de Concepción, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos, integrada por el Arquitecto Rodrigo Alexis Escobar Fernández, por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Montecinos Galleguillos y por el Arquitecto Rubén Carlos Muñoz Vera, según informe de fecha 26.10.2020, fijó el monto de la indemnización provisional en \$14.263.688.- pagadero de contado. Director SERVIU Región del Biobío.

**SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN**

**EXTRACTO EXPROPIACIÓN**

Resolución Exenta 2381, de 09 de noviembre 2020, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total de un inmueble ubicado en calle ARRAU MENDEZ 324 LT 2 PTO FUY, Rol de Avalúo N° 1128-93, comuna de Concepción, de aparente dominio de ULLOA TORRES RENE HERNAN, en una superficie de 78,58 m2 de terreno y 122,96 m2 de edificación, dentro de polígono y linderos señalados plano de expropiación S8R-38.107-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Paso sobre Nivel Esmeralda y Vialidad Asociada, Concepción" comuna de Concepción", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Brogan Ulloa Pérez, por constructor civil Italo Zerga Arancibia y por ingeniero civil Orlando Paredes Vásquez, según informe de fecha 19 de Octubre 2020, fijó monto provisional indemnización en \$68.587.307, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

**NOTIFICACIÓN**

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fechan 06 de noviembre de 2020, en causa Rol N° V-191-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBÍO (CARLOS RIQUELME CORONADO)", por expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en Arrau M437 C.C.U. Rol de Avalúo 1128-35, comuna de Concepción. La superficie afecta expropiación es de 23,43 m2 de terreno (Lote 76) y 7,60 m2 de total de edificación, conforme a plano de expropiación S8R-38121-2 del mes de octubre de 2020. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$4.166.047.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar

posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

**NOTIFICACIÓN**

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fechan 09 de noviembre de 2020, en causa Rol N° V-192-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBÍO (RODRIGUEZ ROMERO MARIA TERESA Y OTROS)", por expropiación parcial del inmueble ubicado en Arrau M 453, Rol de Avalúo 1128-36, comuna de Concepción. La superficie afecta expropiación es de 22,76 m2 de terreno (Lote 77) y 0,00 m2 de edificación, conforme a plano de expropiación S8R-38122-1 del mes de agosto de 2020. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$4.614.533.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

**NOTIFICACIÓN**

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fechan 09 de noviembre de 2020, en causa Rol N° V-193-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBÍO (PEZO TRONCOSO RODRIGO JAVIER)", por expropiación parcial del inmueble ubicado en Arrau Méndez 756, Rol de Avalúo 1163-26, comuna de Concepción. La superficie afecta expropiación es de 109,32 m2 de terreno (Lote 37)



## CLASIFICADOS

## JUDICIALES Y LEGALES

y 82,44 m<sup>2</sup> de total de edificación, conforme a plano de expropiación S8R-38096- del mes de agosto de 2020. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$21.070.324.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

## NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 19 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 194-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial bien raíz ubicado en calle en Arrau Méndez 784, Rol de Avalúo N° 1163-32, comuna de Concepción, de aparente dominio de AYALA SANTANDER RITA VERONICA Y OTROS, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 91,23 m<sup>2</sup> de terreno y 160,66 m<sup>2</sup> de edificación, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A del plano S8R-38.102-1, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 13,28 metros inmueble Rol 1163-31. ORIENTE: tramo B-C en 7,00 metros con calle Arrau Méndez. SURORIENTE: tramo C-D en 8,26 metros con inmueble Rol 1163-33 y tramo D-E en 4,91 metros con inmueble Rol 1163-34. PONIENTE: tramo E-A en 7,00 metros con resto del inmueble Rol 1163-32. Tuvo por efectuada consignación suma de \$46.171.449, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones

judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

## NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 19 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 195-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial bien raíz ubicado en calle en Arrau Méndez 670, Rol de Avalúo N° 1159-22, comuna de Concepción, de aparente dominio de MORALES ESPINOZA FRESIA Y OTS, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 227,22 m<sup>2</sup> de terreno y 214,34 m<sup>2</sup> de edificación, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A del plano S8R-38.133-1, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: tramo A-B en 6,60 metros inmueble Rol 1159-21. ORIENTE: tramo B-C en 29,98 metros con calle Arrau Méndez. SURORIENTE: tramo C-D en 2,50 metros con calle Arrau Méndez. SUR: tramo D-E en 6,17 metros con calle Balmaceda. PONIENTE: tramo E-A en 32,13 metros con resto del inmueble Rol 1159-22. Tuvo por efectuada consignación suma de \$83.224.595, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

## EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 1061 de 22 de octubre de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 14-2 y N° 15-2 para la obra: CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL SECTOR C: RUTA ENTRE RIBERA SUR RIO BIOBÍO

- ENLACE LOS BATROS, Región del Biobío, que figuran a nombre de SUC. TORRES SALGADO CARLOS SEGUND en los dos casos, ambos con rol de avalúo 15009-25 de la comuna de San Pedro de la Paz, superficies 697 m<sup>2</sup> y 95 m<sup>2</sup>, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 248 de 6 de agosto de 2019, integrada por Rodrigo Alexis Escobar Fernández, Carolina Claudia Verdejo Díaz y Sergio Marcelo Andrade Pérez, fijó con fecha 10 de septiembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$8.832.500 para el lote N° 14-2 y \$1.232.500 para el lote N° 15-2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

## SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN Resolución Exenta 2492, 23 de noviembre de 2020, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de terreno del inmueble ubicado en FUNDO SAN CARLOS DE COLIUMO, Rol de Avalúo N° 411-13, comuna de Tomé, de aparente dominio de SOC AGRIC COLIUMO LTDA. La parte a expropiar tiene una superficie de 675,31 m<sup>2</sup> de terreno y de 0,0 m<sup>2</sup> de expropiación de edificación, conforme a plano S8R-39452-1 del mes de septiembre de 2020, para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Espacio Público Dichato-Vegas de Coliumo, Tomé, Región del Biobío", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión de Peritos integrada por el Arquitecto Leonardo Eugenio Fasce Casanueva, por Constructor Civil Juan Pablo Cuevas Castillo y por el Arquitecto Eduardo Andrés Riquelme Illanes, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$9.359.121.-, pagadero de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

## NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 12 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 189-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y total de edificación, ubicado en Arrau Méndez 330, Rol de Avalúo N° 1128-7, comuna de Concepción, de aparente dominio de HENRIQUEZ JARA ANA SILVIA Y OTROS, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta expropiación parcial de terreno de 74,03 m<sup>2</sup> (Lote 60) y total de 88,96 m<sup>2</sup> (a y b) de edificación según Plano S8R-38.105-2, cuyos linderos particulares son los siguientes: NORPONIENTE: tramo AB en 5,58 metros con calle Alonso de Ercilla. NORORIENTE: tramo BC en 12,31 metros con calle Arrau Méndez. SURORIENTE: tramo CD en 1,14 metros con calle Arrau Méndez. Tramo DE en 5,70 metros con rol inmueble 1128-92. PONIENTE: tramo EA en 11,73 metros con resto de inmueble

Rol 1128-7. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$22.388.715, más una suma de \$134.332, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, lo que completa la suma de \$22.523.047, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

## NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 12 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 190-2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y total de edificación, ubicado en Arrau Méndez 772, Rol de Avalúo N° 1163-30, comuna de Concepción, de aparente dominio de FIERRO BAEZA ARMANDO, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta expropiación parcial de terreno es de 43,62 m<sup>2</sup> (Lote 41) y 85,48 m<sup>2</sup> de expropiación total (2a y b) de edificación, según Plano S8R-38.100-1, cuyos linderos particulares son los siguientes: NORTE: tramo AB en 13,15 metros con inmueble Rol 1163-29. ORIENTE: tramo BC en 3,35 metros con Calle Arrau Méndez. SUR: tramo CD en 13,21 metros con inmueble Rol 1163-31. PONIENTE: tramo DA en 3,36 metros con resto de inmueble Rol 1163-30. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$19.330.421, más una suma de \$115.983, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, lo que completa la suma de \$19.446.404, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio

de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

## NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 13 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 197 - 2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO con ORTIZ MORENO LUIS ALBERTO", por expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en ARRAU MENDEZ 726, Rol de Avalúo N° 1163-20, comuna de Concepción, de aparente dominio de ORTIZ MORENO LUIS ALBERTO, con todo lo edificado y plantado en él, La superficie afecta a expropiación parcial de terreno de 63,97 m<sup>2</sup> (Lote 94) y de 43,50 m<sup>2</sup> de expropiación total de edificación (a y b) y cuyos linderos particulares, enmarcados en los siguientes polígonos, según Plano 38.139-1, que son: NORTE: Tramo AB en 12,50 m con inmueble Rol 1163-19. ORIENTE: Tramo BC en 5,20 m. con Calle Arrau Méndez. SUR: Tramo CD en 12,50 m con inmueble Rol 1163-21. PONIENTE: Tramo DA en 5,20 m con resto de inmueble Rol 1163-20; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$13.325.171, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

## NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 13 de noviembre de 2020, en causa Rol V N° 196 - 2020 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO con CIA CERVECERIA UNIDAS", por expropiación parcial de terreno del inmueble, ubicado en ARRAU M 427, Rol de Avalúo N° 1128-15, comuna de Concepción, de

aparente dominio de CIA CERVECERIA UNIDAS, con todo lo edificado y plantado en él, La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 26,93 m<sup>2</sup> de terreno (Lote 73) y cuyos linderos particulares, enmarcados en los siguientes polígonos, según Plano S8R-38.118-1, que son: NORTE: Tramo AB en 4,14 m con inmueble Rol 1128-130 al 149; Tramo BC en 1,06 m con calle Arrau Méndez. ORIENTE: Tramo CD en 5,25 m. con calle Arrau Méndez. SUR: Tramo DE en 5,03 m con inmueble Rol 1128-33. SURPONIENTE: Tramo EA en 5,28 m con resto de inmueble Rol 1128-15; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$4.286.604, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

## SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN Resolución Exenta N° 2445 del 16 de noviembre de 2020, SERVIU REGION DEL BIOBÍO ordenó expropiación total de terreno y total de edificación de inmueble ubicado en Arrau Méndez 330 LT 3, Rol de Avalúo 1128-95, comuna de Concepción, de aparente dominio de BRAVO SANTIBANEZ DELIA DELICIA. La superficie afecta expropiación es de 114,78 m<sup>2</sup> total de terreno (Lote 87) y 81,71 m<sup>2</sup> de total de edificación (a, b, 2c y d), conforme a plano de expropiación S8R-38109-1 del mes de agosto de 2020, para la ejecución de la obra Mejoramiento Paso Sobre Nivel Esmeralda y Vialidad Asociada, Concepción, comuna de Concepción, Región del Biobío, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por el arquitecto Rubén Carlos Muñoz Vera, por el ingeniero civil industrial Carlos Alberto Montecinos Galleguillos y por el arquitecto Rodrigo Alexis Escobar Hernández, según informe de fecha 26.10.2020, que fijó monto provisional en \$52.543.018.-, más una suma de \$367.801.-, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la suma de \$52.910.819.-, pagadero de contado. Director SERVIU Región del Biobío.



# Entretención & Servicios

Santoral: Florencia

EL TIEMPO

HOY  **11/20**

MIÉRCOLES 10/21    JUEVES 11/21    VIERNES 11/22

LOS ÁNGELES  **8/25**

RANCAGUA  **9/30**

TALCA  **9/29**

SANTIAGO  **11/30**

CHILLÁN  **8/28**

ANGOL  **10/22**

TEMUCO  **5/20**


P. MONTT  **9/14**

### RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

\*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

### PUZZLE



CELEBRIDADES		DICTADOR UGANDES	ORLAS	VOZ TAURINA REPETIRAN		ES GRIEGA	ND
COPIE						RIO GALLEGO X POR X	
BIEN EN CAOS					PREPOS. UFANO		
MES CALIDO						MEDICO DEUTERIO	
GRANJERO	COMPLEJO	RIO SUIZO	MUCHAS ENES	PAUSADO PALOTE			
						DATIVO DEUTERIO	
NACIDO EN TEHERAN				IDIOTA DADOR			CALCIO
OCEANO			PREPOS. LATINA		NEODIMIO NOTA D	GANSO LAMBDA	
BUY SALMANTINO			HERMANA EXISTENCIA		SUFIJO QUIMICO FIN FOTO		AREA
SIMBOLO BRAHMA		CINCO SOLICITE		ACTUAL CEDE			
LOSA					AZOE OIDO EN MIAMI		
LA NADA MISMA	2.7182 YA NO ES		MIDE POR ANAS DOS ASES				
TELA FINA				ISLA CHILOTA C POR X			

Partial crossword grid with words: GRACE, KE, L, REPOSO, L, REMERO, AY, GEL, PAN, AMARO, OH, CANSADORA, ONA, CONDOR, SOLAR, TOI, AM, CODA, RA, ATRAPARAN, HILERA, DR, ZALAMERO, YO, SIRIA, PE, CON, RINCESAO

### TELÉFONOS

Ambulancias:	131
Bomberos:	132
Carabineros:	133
Investigaciones:	134
Fono Drogas:	135
Inf. Carabineros:	139
Fono Familia:	149
Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
V. Intrafamiliar:	800 220040
Delitos Sexuales:	565 74 25
Defensa Civil:	697 16 70
Fono VTR:	600 800 9000
Fono Essbío:	600 33 11000
Fono CGE:	600 -777 7777

### FARMACIAS DE TURNO

<b>CONCEPCIÓN</b>	Salcobrand	Ahumada
	• Plaza Perú 111-115, L. 2 y 3	• Av. Juan Bosco 501 (Atención durante las 24 horas)
<b>SAN PEDRO</b>	Ahumada	
	• Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas)	
<b>CHIGUAYANTE</b>	Salcobrand	
	• Manuel Rodríguez 575	
<b>TALCAHUANO</b>	Salcobrand	
	• Autopista 7001	

### SUDOKUS

#### FÁCIL

1	8	6	2		3	5		
	7	9					4	8
4		3	8	7	9		1	
			9			7	6	4
7	9		4	8			2	
		1	3		7	9	8	5
8			7		4			
5	3	4			2	8		1
	6		5	1	8		3	2

#### MEDIO

7		8	9			5		1
5	9				1		8	
	4						2	
8	1	9						7
		7					5	
4	5			1	6			8
2			3	6				5
			1					
	6		4	5				3

#### EXPERTO

		8	3					1
			1	2				4
	5							8
					9			7
5		2						
	7	9			2	5		
		7						3
3								5
1					7			8